



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 24 de febrero del año en curso**, a las **15:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y permutar el predio marcado con el número 897-A Interior de la calle 31 del Fraccionamiento Caucel II de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, propiedad del mencionado Municipio, con el predio marcado con el número 581 de la calle 110-C del Fraccionamiento Caucel II de la localidad de Caucel, Municipio de Mérida, propiedad de la persona moral inmobiliaria y Urbanizadora de la Península Sociedad Anónima de Capital Variable.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se revoca la donación de un bien inmueble otorgado a favor a la persona moral denominada "Asociación Yucateca de Padres de Familia Pro-Deficiente Mental", Asociación Civil.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Fundación BAI" Asociación Civil.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Asociación Nacional de Abogados de Empresas, Sección Yucatán, Colegio de Abogados", Asociación Civil (ANADE).
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública y Tránsito, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa denominado "COMPUTADORA EN CASA".



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito de dos vialidades, otorgadas por la persona moral denominada "Inmobiliaria y Urbanizadora de la Península" Sociedad Anónima de Capital Variable.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan la Factibilidad y Licencias de Uso de Suelo, según corresponda, a Restaurante, Bodega de Vinos y Licores y Tiendas de Autoservicio.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública No. LP-2022-CS-INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS-01, que solicita la Dirección de Tecnologías de la Información a través de la Dirección de Administración.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la creación del "Consejo de Colaboración Municipal de las Mujeres", por el término de la Administración Municipal 2021-2024.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza que la persona moral denominada "TRATAMIENTO DE RECICLADOS DEL SURESTE", Sociedad Anónima de Capital Variable, ceda totalmente los derechos del Contrato de Concesión de una planta de separación de residuos inorgánicos, a favor de la persona moral denominada "SERVICIOS AMBIENTALES URBANOS", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- m) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 21 febrero de 2022.

ATENTAMENTE  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.